

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202508-00074936
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 21 de agosto de 2025

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 36 DEL 2025 – EXTRAORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretaria de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaria de Salud y Ambiente	6:00 pm
GILDARDO RAYO RINCÓN	Secretario del Interior	6:10 pm
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria Administrativa	6:20 pm
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V.	Secretaria de Infraestructura	6:30 pm
LAURA PATIÑO	Directora General IMCT	6:50 pm
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación	7:00 pm
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	CPS – Oficina de Gobernanza.	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	CPS Secretaría de Hacienda	

Fecha de la reunión: **Jueves 21 de agosto de 2025**
Hora de inicio: **6:00 pm**
Modalidad: **Presencial: Despacho Secretaría Administrativa.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202508-00074936
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**"
4. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**"
5. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga.
6. Proposiciones y varios

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,



REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda. 

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 1 de 13

No. 36 - 2025

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 6:00 pm del jueves 21 de agosto de 2025, de manera presencial en el Despacho de la Secretaría Administrativa, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
4. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
5. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga.
6. Proposiciones y varios

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente ¹	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda

¹ De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 13

LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ROSEMBERG SANABRIA VESGA	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Salud y Ambiente
MAGDA PATRICIA SUÁREZ C.	Subsecretaria de Despacho	Secretaría del Interior
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa
CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Infraestructura
LAURA PATIÑO	Directora General	IMCT
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	Contratista	Oficina de Gobernanza
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. CONCEPTO POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL - CONFIS PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA QUE IMPLICA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS O GASTOS DEL MUNICIPIO CONTENIDA EN EL PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Hace uso de la palabra el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda, quien manifiesta que el presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo la adición de recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025 autorizado por el H. Concejo Municipal a través del acuerdo No. 036 del 04 de diciembre de 2024 y el traslado presupuestal entre sectores del gastos (de servicio de la deuda a funcionamiento e inversión respectivamente)

De esta manera fundamenta ante los H. Miembros de CONFIS la solicitud de la Secretaría de Hacienda, así:



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 13

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE HACIENDA

ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL VIGENCIA 2025 Y TRASLADO PRESUPUESTAL



Reynaldo José D'Silva Uribe
Secretario de Despacho

OBJETIVO

La decisión administrativa que hoy se pone a consideración de los H. Miembros de este Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS tiene dos finalidades: i) Traslado presupuestal entre sectores del gasto (deuda pública a funcionamiento e inversión) y; ii) la adición de recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, el cual, fue autorizado por el Concejo Municipal de la ciudad a través del acuerdo No. 036 del 04 de diciembre de 2024.

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



BASE LEGAL

El fundamento jurídico de las adiciones presupuestales como operaciones posteriores a la aprobación de los presupuestos de cada vigencia en las Entidades Territoriales y la competencia de los Concejos Municipales para conocer y aprobar esta decisión administrativa que altera los ingresos y gastos del Municipio de Bucaramanga, se encuentra contemplada en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia artículos 313 y 315
- Ley 1551 de 2012 artículo 18
- Decreto Ley 111 de 1996 -Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional - artículo 80
- Decreto Municipal No. 076 de 2005 – Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga- artículo 100
- Sentencia C-036 del 2023 proferida por la Corte Constitucional.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 13

TRASLADO PRESUPUESTAL DEUDA PÚBLICA A FUNCIONAMIENTO

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Código CCPET: 2.2.2.02.002.02.03	
Nombre De La Cuenta CCPET: BANCA COMERCIAL 201	\$ 1.569.440.066,00
Fuente Financiación: 201	
Valor: \$ 1.569.440.066,00	
Rubro: 2.1.2.02.02.008.01	
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 1.569.440.066,00

Rubro Crédito	Valor Crédito
Secretaría Administrativa	
Código CCPET: 2.1.2.02.008.01	
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y EN GENERAL	\$ 1.569.440.066,00
Fuente Financiación: 201	
Valor: \$ 1.569.440.066,00	
Rubro: 2.1.2.02.008.01	
VALOR TOTAL CRÉDITO	\$ 1.569.440.066,00



TRASLADO PRESUPUESTAL DEUDA PÚBLICA A FUNCIONAMIENTO

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



JUSTIFICACIÓN.

Traslado de \$ 1.569.440.066,00

La asignación de recursos para se realizará a la Secretaría Administrativa en calidad de oficina gestora, para llevar a cabo el contrato interadministrativo con la empresa de aseo de Bucaramanga EMAB para la Operación y mantenimiento nueva línea de potencialización de la planta de tratamiento de lixiviados PTLX en el sitio de disposición final El Carrasco (Bucaramanga-Santander) del municipio de Bucaramanga.

Dado el aumento de residuos sólidos en el municipio de Bucaramanga, fue necesario optimización de la PTLX construyendo una Nueva línea de potencialización de la planta de tratamiento de lixiviados PTLX en el sitio de disposición final El Carrasco (Bucaramanga-Santander) en el año 2023.

Esta nueva línea de tratamiento de lixiviados PTLX es mas adecuada para el tratamiento de los efluentes del sitio de disposición final, ya que proporcionara resultados de manera inmediata y a largo plazo con una eficiencia y calidad probada, lo que permite tratar la generación de lixiviados del sitio de disposición final de manera mas eficiente.

TRASLADO PRESUPUESTAL DEUDA PÚBLICA A INVERSIÓN

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Código CCPET: 2.2.2.02.002.02.03	
Nombre De La Cuenta CCPET: BANCA COMERCIAL 201	\$ 3.000.000.000,00
Fuente Financiación: 201	
Valor: \$ 3.000.000.000,00	
Rubro: 2.2.2.02.002.02.03	
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 3.000.000.000,00

Rubro Crédito	Valor Crédito
Secretaría del Interior	
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004	
Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
Producto Mga: 4501032	
Detalle MGA: Servicio de atención en seguridad y emergencias en los Centros de Información estratégica	
policia seccional	
CPC Dope: 45289	
Detalle CPS Dope: Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	
Fuente Financiación: 201	
Rubro:	
2.3.2.02.01.004.20250000031476.1.4501032.45289.201	
VALOR TOTAL CRÉDITO	\$ 1.805.966.833,77

Rubro Crédito	Valor Crédito
Secretaría del Interior	
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004	
Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
Producto Mga: 4501032	
Detalle MGA: Servicio de atención en seguridad y emergencias en los Centros de Información estratégica	
policia seccional	
CPC Dope: 45289	
Detalle CPS Dope: Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	
Fuente Financiación: 501	
Rubro:	
2.3.2.02.01.004.20250000031476.1.4501032.45289.501	
VALOR TOTAL CRÉDITO	\$ 1.194.033.166,23

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 13

TRASLADO PRESUPUESTAL
DEUDA PÚBLICA A INVERSIÓNJAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

JUSTIFICACIÓN.

Traslado de \$ 3.000.000.000,00

La asignación de recursos para se realizará a la Secretaría del Interior en calidad de oficina gestora, para la implementación del Centro de gestión de emergencias y Seguridad (CEGES) en la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Con el objetivo de mejorar la prestación del servicio policial a través de innovación tecnológica, incluye la instalación de 47nuevos puntos de reconocimiento de placas y 11 puntos de reconocimiento facial lo que fortalecerá la capacidad tecnológica para una respuesta inmediata en temas de seguridad y convivencia ciudadana.

ADICIÓN PRESUPUESTAL
DE INGRESOSJAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

FONDO	VALOR
PASIVOS EXIGIBLES ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 4.613.865.290
DIVIDENDOS ACUEDUCTO 324	\$ 4.235.770.886
RECURSOS DEL BALANCE FONSET	\$ 7.615.792.379
RENDIMIENTOS SGP LIBRE INVERSION	\$ 469.308.107
RECURSOS DEL BALANCE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 6.353.030.051
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (traslado de deuda con recursos propios)	\$ 4.569.440.066
CONVENIO FLOR DEL BUCARO	\$ 1.177.574.673
ACUERDOS PARTICIPATIVOS EDUCACION	\$ 2.550.968.257
SGP LIBRE INVERSION RECURSOS DEL BALANCE (513)	\$ 2.968.879.979
TOTAL (INCLUYENDO EL TRASLADO ENTRE SECTORES)	\$ 34.554.629.688

DISTRIBUCIÓN DEL
GASTOJAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

OFICINA GESTORA	VALOR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 6.901.325.129,56
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 3.550.503.050,15
SECRETARÍA DEL INTERIOR	\$ 15.113.645.164,76
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	\$ 1.570.000.000,00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 2.550.968.257,42
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	\$ 3.000.000.000,00
FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 1.868.188.086,17
TOTAL	\$ 34.554.629.688,06

Nota. El detalle de la distribución interna de los recursos asignados será presentado a continuación por cada Oficina Gestora.

El total de la adición aquí expuesta asciende a **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS MCTE (\$34.554.629.688,06)**, cifra



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 6 de 13

que contempla los respectivos movimientos presupuestales, y que al incorporarse a la vigencia no compromete la sostenibilidad fiscal de la entidad, según lo manifiesta el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**

De igual manera, el doctor D'Silva precisa que el contracrébito proveniente del servicio de la deuda no incide en el cumplimiento de las obligaciones de capital e intereses previstas para la vigencia 2025, en la medida en que es justamente el comportamiento de este último componente lo que habilita el traslado de los recursos.

En este punto de la sesión, se escucharon las intervenciones de las siguientes oficinas gestoras, quienes socializaron el detalle de la distribución interna de los recursos que se pretenden adicionar: i) Secretaría de Salud y Ambiente; ii) Secretaría del Interior; iii) Secretaría Administrativa; iv) Secretaría de Infraestructura; v) Secretario de Hacienda como ordenador del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo; vi) Instituto Municipal de Cultura y Turismo y; vii) Secretaría de Educación.

Las presentaciones entregadas por cada oficina hacen parte de los anexos de esta acta.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que una vez verificados los valores expuestos por parte de las oficinas gestoras anteriormente referidas y su coherencia con los mencionados por el Secretario de Hacienda, da el visto bueno correspondiente para la emisión del concepto respectivo por parte de este CONFIS.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que los proyectos presentados por parte de las oficinas gestoras a los que se adicionarán los recursos aquí expuestos, fueron verificados por la Oficina a su cargo, por lo que emite su correspondiente visto bueno.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este punto del orden del día.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”

4. CONCEPTO POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL - CONFIS PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA QUE IMPLICA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS O GASTOS DEL MUNICIPIO CONTENIDA EN EL PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Hace uso de la palabra el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda, quien manifiesta que el presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo autorizar el compromiso de vigencias futuras excepcionales en el sector educación para la vigencia 2026, destinadas a garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar – PAE, el transporte escolar, entre otros aspectos relevantes inherentes a esta Secretaría.



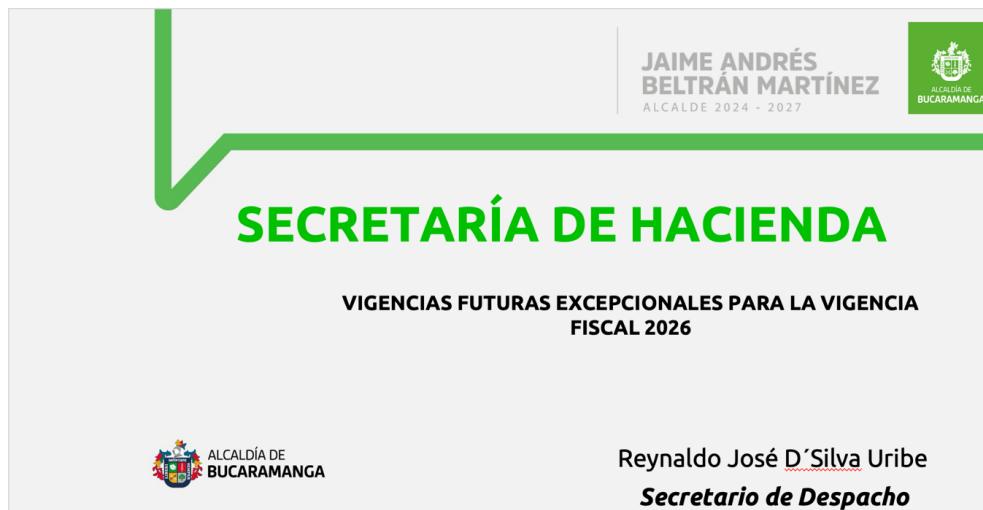
Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-
015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 7 de 13

La autorización de estas vigencias futuras excepcionales se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Ley 1483 de 2011 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, y constituye un ejercicio de planeación y responsabilidad fiscal que permite anticipar compromisos inaplazables, armonizados con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Con ello, la Administración Municipal garantiza estabilidad, confianza y continuidad en la gestión educativa, reafirmando su compromiso con el bienestar de los estudiantes y el avance seguro de la ciudad.

De esta manera fundamenta ante los H. Miembros de CONFIS la solicitud de la Secretaría de Hacienda, así:



OBJETIVO

La decisión administrativa que hoy se somete a consideración de los Honorables Miembros de este Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, tiene como finalidad autorizar el compromiso de vigencias futuras excepcionales en el sector educación para la vigencia 2026, destinadas a garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar – PAE, el transporte escolar, entre otros aspectos relevantes inherentes a esta Secretaría.

La autorización de estas vigencias futuras excepcionales se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Ley 1483 de 2011 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, y constituye un ejercicio de planeación y responsabilidad fiscal que permite anticipar compromisos inaplazables, armonizados con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Con ello, la Administración Municipal garantiza estabilidad, confianza y continuidad en la gestión educativa, reafirmando su compromiso con el bienestar de los estudiantes y el avance seguro de la ciudad.

BASE LEGAL

El fundamento jurídico para la aprobación y compromiso de vigencias futuras ordinarias en las Entidades Territoriales, así como la competencia de los Concejos Municipales para conocer y autorizar esta decisión administrativa que proyecta obligaciones más allá de la vigencia fiscal en curso, garantizando la continuidad de programas y proyectos estratégicos del Municipio de Bucaramanga, se encuentra contemplado en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia artículos 346 y 352
- Decreto Ley 111 de 1996 -Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional
- Ley 819 de 2003
- Ley 1483 de 2011
- Decreto No. 2767 de 2011
- Decreto 0076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga
- Acuerdo Municipal No. 020 del 14 de mayo de 2009.

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES SECTOR EDUCACIÓN

Clasificación según Fuentes de Financiación

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR VIGENCIAS FUTURAS
RECURSOS PROPIOS	74.046.118.370,27
SGP LIBRE INVERSIÓN	8.288.683.086,00
SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO	17.138.331.716,49
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.763.312.287,00
LEY 1450 ALIMENTACIÓN ESCOLAR	5.916.053.000,00
RECURSOS PROPIOS 1 % INDUSTRIA Y COMERCIO	2.540.266.219,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	90.000.000,00
SB 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	1.857.169.882,36
111.639.934.561,12	

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



En este punto de la sesión, interviene la doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** Secretaria de Educación quien expone la destinación de estas vigencias futuras que comprometen recursos únicamente de la vigencia 2026 así:

iBucaramanga avanza segura en educación!

Programa de Alimentación escolar



40.000 Estudiantes
Beneficiados con el PAE

CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
OPERACION- PAE	25.060.001.207,77	RECURSOS PROPIOS	135 días
	8.288.683.086,00	SGP LIBRE INVERSIÓN	
	1.763.312.287,00	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
	5.916.053.000,00	ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN LEY 1450	
	90.000.000,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA - PAE	1.615.350.000,00	RECURSOS PROPIOS	11 meses



iBucaramanga avanza segura en educación!

Transporte Escolar



CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
TRANSPORTE ESCOLAR	9.104.774.159,00	RECURSOS PROPIOS	140 días



4.000 Estudiantes

Con transporte desde el primer día de calendario escolar.

iBucaramanga avanza segura en educación!



CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
ASEO	7.338.787.085,00	RECURSOS PROPIOS	8 meses
VIGILANCIA	12.620.921.317,00	RECURSOS PROPIOS	8 meses
ARRENDAMIENTOS	155.461.164,00	RECURSOS PROPIOS	12 meses



Sedes educativas con servicio de vigilancia



Sedes educativas con servicio de aseo



Contratos de arrendamientos para funcionamiento de IEO

iBucaramanga avanza segura en educación!



CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
CONECTIVIDAD	5.779.138.329,02 880.538.463,00	RECURSOS PROPIOS SGP PRESTACION DEL SERVICIO	10 meses



72.000 Estudiantes beneficiados

iBucaramanga avanza segura en educación!



Educación Superior

CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
EDUCACIÓN SUPERIOR	6.142.890.541,74	RECURSOS PROPIOS	2 semestres
	2.540.266.219,00	1 % INDUSTRIA Y COMERCIO	
	1.857.169.882,36	SB 1 % INDUSTRIA Y COMERCIO	



1.198
Estudiantes beneficiados.



2.396
Número de subsidios.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-
015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 10 de 13

¡Bucaramanga avanza segura en educación!

CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
APOYO PEDAGÓGICO	1.076.823.778,00	RECURSOS PROPIOS	192 días
	1.000.606.972,00	SGP PRESTACION DEL SERVICIO	

Inclusión y equidad en la educación

CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
29 Estudiantes atendidos con discapacidad auditiva	5.151.970.788,74	RECURSOS PROPIOS	11 meses

CONTRATACION DE PROFESIONALES

- Profesionales de apoyo pedagógico
- Tiflólogo
- Modelo Lingüístico
- Intérpretes de lengua de señas Colombiana

¡Bucaramanga avanza segura en educación!

CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
SERVICIO EDUCATIVO	5.151.970.788,74	RECURSOS PROPIOS	11 meses
	15.257.186.281,49	SGP PRESTACION DEL SERVICIO	

9.873

Estudiantes beneficiados con servicio educativo

7

Confesiones

¡Bucaramanga avanza segura en educación!

Clasificación según Fuentes de Financiación

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR VIGENCIAS FUTURAS
RECURSOS PROPIOS	74.046.118.370,27
SGP LIBRE INVERSION	8.288.683.086,00
SGP PRESTACION DEL SERVICIO	17.138.331.716,49
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	1.763.312.287,00
LEY 1450 ALIMENTACION ESCOLAR	5.916.053.000,00
RECURSOS PROPIOS 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	2.540.266.219,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	90.000.000,00
SB 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	1.857.169.882,36
111.639.934.561,12	

Manifiesta el **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE** que el compromiso de vigencias futuras aquí presentado, fue incluido en el cálculo de los indicadores y plan financiero evidenciando la garantía en la sostenibilidad fiscal de la entidad a diez años tal como se expondrá en el siguiente punto del orden del día.

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 13

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que una vez verificados los valores expuestos por parte de la Secretaría de Educación, su coherencia con los mencionados por el Secretario de Hacienda y el cumplimiento de los requisitos legales para el trámite de vigencias futuras excepcionales, especialmente en cuanto a la destinación de las mismas, da el visto bueno correspondiente para la emisión del concepto respectivo por parte de este CONFIS.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que los proyectos presentados por parte de la Secretaría de Educación sobre los cuales se comprometerán las vigencias futuras excepcionales, fueron verificados por la Oficina a su cargo, por lo que emite su correspondiente visto bueno.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este punto del orden del día.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**"

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO ACTUALIZACIÓN PLAN FINANCIERO 2025-2035 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Continúa el **Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda quien presenta la actualización al plan financiero 2025-2035² contenido en el capítulo V) del documento Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Bucaramanga, así:

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2025 – 2035

Capacidad de Endeudamiento		IPC Proyectado											
		3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Valores en millones de \$													
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2035
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	999.475	963.116	930.242	1.115.908	1.149.425	1.183.947	1.219.506	1.256.131	1.293.855	1.332.710	1.372.732	1.415.284	
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.022.432	1.053.105	1.084.698	1.117.239	1.150.756	1.185.278	1.220.837	1.257.462	1.295.186	1.334.041	1.374.063	1.415.284	
1.2 Vigencias futuras	22.957	89.989	154.456	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	
2. Gastos de funcionamiento	155.855	160.530	165.346	170.306	175.416	180.678	186.098	191.681	197.432	203.355	209.455	215.739	
3. Ahorro operacional (1-2)	843.620	802.585	764.896	945.601	974.009	1.003.269	1.033.407	1.064.449	1.096.423	1.129.355	1.163.276	1.199.545	
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	342.484	338.675	395.448	531.077	534.196	509.027	455.706	376.158	296.169	221.418	161.309	101.696	
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	373.921	381.169	457.907	590.454	599.298	570.930	530.018	455.706	376.158	296.169	221.418	161.309	
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	371.921	342.484	338.675	395.448	531.077	534.196	509.027	455.706	376.158	296.169	221.418	161.309	
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0												
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	2.000	3.937											
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	34.748	119.232	195.006	68.221	36.734	20.991							
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	31.437	42.494	62.459	59.377	65.102	61.903	74.312	79.548	79.989	74.751	60.109	59.613	
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	31.437	42.494	62.459	59.377	55.212	33.515	27.491	25.675	22.262	15.384	742	246	
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0												
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito	0	0	0	9.890	28.388	46.821	53.873	57.727	59.367	59.367	59.367	59.367	
4.3 Créditos condonables													
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	48.487	47.590	44.000	55.687	67.579	67.063	62.585	54.612	44.439	34.476	25.644	17.852	
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	48.487	47.590	33.714	26.163	19.207	13.447	9.722	6.513	3.552	1.200	85	11	
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0												
5.3 Intereses del nuevo crédito				10.286	29.524	48.372	53.616	52.863	48.099	40.887	33.276	25.559	17.841
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	6%	6%	6%	6%	7%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%	
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	34%	35%	43%	48%	46%	43%	37%	30%	23%	17%	12%	7%	

² El cual con todos sus anexos hace parte de la presente acta.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 13

PLAN FINANCIERO PERÍODO 2025-2035

Plan Financiero														
Item de	Código de Concepto	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
A	BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.722.515	1.788.301	1.809.870	1.896.280	1.987.562	2.084.017	2.185.977	2.293.782	2.407.810	2.528.449	2.656.127	2.791.291
A	BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.648.128	1.724.735	1.765.610	1.851.253	1.941.750	2.037.404	2.138.543	2.245.508	2.358.678	2.478.438	2.605.216	2.739.459
A	BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	736.706	739.068	818.503	874.233	933.818	997.525	1.065.642	1.138.475	1.216.354	1.299.431	1.388.680	1.483.906
C	BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	225.352	229.346	288.170	308.342	329.926	353.021	377.732	404.173	432.465	462.738	495.130	529.789
C	BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	254.190	254.026	262.876	281.277	300.967	322.034	344.577	368.697	394.506	422.121	451.670	483.287
C	BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	37.186	39.514	37.278	38.396	39.548	40.735	41.957	43.215	44.512	45.847	47.223	48.639
C	BF_1.1.1.09	Estampillas	25.673	19.696	21.002	22.399	23.891	25.485	27.188	29.009	30.953	33.034	35.254	37.629
C	BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	77.624	78.241	82.162	87.913	94.067	100.652	107.698	115.236	123.303	131.934	141.170	151.051
C	BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	116.681	118.245	127.015	135.905	145.419	155.598	166.491	178.144	190.615	203.956	218.234	233.511
A	BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	62.137	52.618	55.081	57.881	60.845	63.983	67.309	70.829	74.560	78.512	82.701	87.142
C	BF_1.1.2.1	Contribuciones	16.686	12.523	13.120	13.749	14.411	15.107	15.841	16.613	17.427	18.283	19.186	20.137
C	BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	4.975	5.361	5.378	5.592	5.819	6.061	6.319	6.592	6.884	7.193	7.523	7.873
C	BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	27.875	21.226	22.673	24.206	25.845	27.595	29.464	31.460	32.592	35.870	38.302	40.901
C	BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	192	199	211	224	237	251	266	283	300	318	337	357
C	BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	12.409	13.300	13.699	14.110	14.533	14.968	15.418	15.881	16.357	16.848	17.353	17.874
A	BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849.285	933.049	892.026	919.140	947.087	975.396	1.005.592	1.036.204	1.067.763	1.100.296	1.133.835	1.168.411
A	BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	542.986	620.434	570.034	587.138	604.750	622.392	641.579	660.826	680.651	701.071	722.103	743.766
C	BF_1.1.3.1.1.1	Educación	355.065	395.163	338.382	348.533	358.989	369.759	380.852	392.277	404.046	416.167	428.652	441.512
C	BF_1.1.3.1.1.2	Salud	145.411	176.453	181.747	198.199	192.151	204.557	210.694	217.015	223.529	230.231	237.138	243.977
C	BF_1.1.3.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	11.008	12.588	12.588	12.966	13.355	13.755	14.168	14.593	15.031	15.482	15.946	16.424
A	BF_1.1.3.1.1.4	Propósito general	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322
C	BF_1.1.3.1.1.14	Distintos de libre de destinación	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322
C	BF_1.1.3.1.1.5	Asignaciones especiales	1.516	1.763	1.816	1.870	1.926	1.984	2.044	2.105	2.168	2.233	2.300	2.369
C	BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	15.291	11.082	11.747	12.452	13.199	13.991	14.631	15.720	16.664	17.664	18.723	19.846
C	BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	217	159	164	169	174	179	184	190	196	201	208	214
C	BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	44.647	46.276	47.330	48.749	50.212	51.719	53.270	54.868	56.514	58.210	59.956	61.755
C	BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	264.114	255.098	262.751	270.634	278.752	287.115	295.728	304.600	312.728	322.150	332.845	342.830
A	BF_2	GASTOS TOTALES	1.561.611	2.071.877	1.747.411	1.836.903	1.923.459	2.022.114	2.111.664	2.214.234	2.327.820	2.435.698	2.596.018	2.731.678
A	BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	1.383.787	1.706.490	1.504.367	1.575.367	1.564.843	1.749.357	1.806.365	1.851.088	1.979.395	2.074.094	2.159.195	2.277.990
A	BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	243.108	303.896	318.339	341.260	368.325	397.687	429.546	444.125	501.659	542.410	586.662	634.726
C	BF_2.1.1.1	Gastos de personal	52.006	63.863	87.795	96.574	105.231	116.855	128.540	141.394	155.533	171.087	188.195	207.015
C	BF_2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	45.265	71.308	47.462	50.309	53.328	56.527	59.919	63.514	67.325	71.364	75.646	80.185
A	BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes	145.818	168.143	180.732	194.035	208.400	223.913	240.668	258.768	278.321	299.445	322.271	346.937
C	BF_2.1.1.3.1	Sentencias y condenaciones	39	106	83	88	93	99	105	111	118	125	132	140
C	BF_2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	145.779	168.037	180.649	193.947	208.307	223.814	240.563	258.657	278.203	299.320	322.139	346.797
C	BF_2.1.1.7	Disminución de pasivos	0	0	30	0	0	0	0	0	0	514	550	589
C	BF_2.1.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	19	582	320	342	366	392	419	449	480	514	550	589
A	BF_2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	25.444	27.066	28.885	30.830	32.909	35.130	37.505	40.044	42.756	45.857	48.758	52.073
C	BF_2.1.2.1	Gastos de personal	13.877	14.399	15.407	16.485	17.639	18.874	20.195	21.609	23.122	24.740	26.472	28.325
C	BF_2.1.2.2	Resto gastos de órganos de control	11.567	12.667	13.478	14.345	15.270	16.256	17.310	18.435	19.634	20.917	22.286	23.748
C	BF_2.1.3	PAZO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	5.172	6.664	7.007	7.371	7.756	8.164	8.597	9.055	9.542	10.058	10.606	11.188
C	BF_2.1.4	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	8.343	10.358	6.180	6.365	6.556	6.753	6.955	7.164	7.379	7.600	7.829	8.063
A	BF_2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	1.053.233	1.315.485	1.101.957	1.133.853	1.181.718	1.234.840	1.261.177	1.316.088	1.373.620	1.433.893	1.479.696	1.554.088
C	BF_2.1.5.1	Educación	429.732	545.371	427.455	440.279	462.293	485.408	509.678	535.162	561.920	590.016	619.517	650.492
C	BF_2.1.5.2	Salud y protección social	413.576	497.578	487.599	494.484	509.318	524.598	515.702	531.174	547.110	563.522	563.076	597.841
C	BF_2.1.5.3	Vivienda, ciudad y territorio	29.020	23.632	24.615	26.338	28.181	30.154	32.265	34.523	36.940	39.526	42.292	45.253
C	BF_2.1.5.4	Gobierno territorial	73.967	85.935	58.349	62.433	66.804	71.480	76.484	81.837	87.566	93.696	100.254	107.272
C	BF_2.1.5.5	Transporte	15.725	17.451	8.500	9.095	9.732	10.413	11.142	11.922	12.756	13.649	14.605	15.627
C	BF_2.1.5.6	Industria social y reconciliación	25.336	34.962	22.668	24.254	25.952	27.769	29.713	31.792	34.018	36.399	38.947	41.673
C	BF_2.1.5.7	Deporte, recreación y cultura	40.542	40.045	18.045	18.948	19.895	20.889	21.934	23.031	24.182	25.391	26.661	28.855
C	BF_2.1.5.8	Resto de sectores	25.335	70.510	54.566	58.022	59.543	64.129	64.259	66.647	69.128	71.694	74.344	77.075
A	BF_2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	48.487	43.021	44.000	55.687	67.579	67.063	62.585	54.612	44.439	34.476	25.644	17.852
C	BF_2.1.6.1	Interna	48.487	43.021	44.000	55.687	67.579	67.063	62.585	54.612	44.439	34.476	25.644	17.852
A	BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	264.341	18.245	261.244	275.887	276.907	287.767	332.177	354.421	379.283	404.345	446.021	461.469
A	BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	74.387	63.566	44.260	45.027	45.811	46.613	47.434	48.274	49.132	50.011	50.911	51.832
C	BF_4.1	Excedentes financieros, dividendos y utilidades	7.694	19.635	4.407	4.539	4.676	4.816	4.961	5.110	5.263	5.421	5.583	5.750
C	BF_4.2	Rendimientos financieros	49.422	26.187	26.173	26.697	27.231	27.776	28.331	28.898	29.475	30.065	30.666	31.280
C	BF_4.5	Retiros del FONPET	14.494	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
C	BF_4.6	Resto recursos de capital	2.777	7.744	3.680	3.791	3.904	4.021	4.142	4.266	4.394	4.525	4.662	4.802
A	BF_5	GASTOS DE CAPITAL	177.824	365.387	243.044	261.538	257.616	272.477	305.299	332.146	348.425	379.604	436.823	453.688
C	BF_5.1</td													

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 13 de 13

Municipio que han sido aprobadas por este CONFIS durante lo que va de la vigencia 2025, arrojando indicadores positivos que permiten la viabilidad técnica y financiera para la presentación de este proyecto de acuerdo.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, la actualización al Plan Financiero 2025-2035 aquí presentada.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a la actualización del Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga contenido en el capítulo V) del documento Marco Fiscal de Mediano Plazo.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones y varios por parte de los H. Miembros

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión extraordinaria de **CONFIS No. 36-2025 hoy 21 de agosto de 2025 siendo las 7:30 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE HACIENDA

ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL VIGENCIA 2025 Y TRASLADO
PRESUPUESTAL



Reynaldo José D'Silva Uribe
Secretario de Despacho

OBJETIVO

La decisión administrativa que hoy se pone a consideración de los H. Miembros de este Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS tiene dos finalidades: i) Traslado presupuestal entre sectores del gasto (deuda pública a funcionamiento e inversión) y; ii) la adición de recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, el cual, fue autorizado por el Concejo Municipal de la ciudad a través del acuerdo No. 036 del 04 de diciembre de 2024.

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



BASE LEGAL

El fundamento jurídico de las adiciones presupuestales como operaciones posteriores a la aprobación de los presupuestos de cada vigencia en las Entidades Territoriales y la competencia de los Concejos Municipales para conocer y aprobar esta decisión administrativa que altera los ingresos y gastos del Municipio de Bucaramanga, se encuentra contemplada en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia artículos 313 y 315
- Ley 1551 de 2012 artículo 18
- Decreto Ley 111 de 1996 -Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional - artículo 80
- Decreto Municipal No. 076 de 2005 – Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga- artículo 100
- Sentencia C-036 del 2023 proferida por la Corte Constitucional.

TRASLADO PRESUPUESTAL DEUDA PÚBLICA A FUNCIONAMIENTO

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Código CCPET: 2.2.2.02.002.02.03	
Nombre De La Cuenta CCPET: BANCA COMERCIAL 201	\$ 1.569.440.066,00
Fuente Financiación: 201	
Valor: \$ 1.569.440.066,00	
Rubro: 2.1.2.02.02.008.01	
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 1.569.440.066,00

Rubro Crédito	Valor Crédito
Secretaría Administrativa	
Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.01	
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y EN GENERAL	\$ 1.569.440.066,00
Fuente Financiación: 201	
Valor: \$ 1.569.440.066,00	
Rubro: 2.1.2.02.02.008.01	
VALOR TOTAL CRÉDITO	\$ 1.569.440.066,00



TRASLADO PRESUPUESTAL DEUDA PÚBLICA A FUNCIONAMIENTO

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



JUSTIFICACIÓN.

Traslado de \$ 1.569.440.066,00

La asignación de recursos para se realizará a la Secretaría Administrativa en calidad de oficina gestora, para llevar a cabo el contrato interadministrativo con la empresa de aseo de Bucaramanga EMAB para la Operación y mantenimiento nueva línea de potencialización de la planta de tratamiento de lixiviados PTLX en el sitio de disposición final El Carrasco (Bucaramanga-Santander) del municipio de Bucaramanga.

Dado el aumento de residuos sólidos en el municipio de Bucaramanga, fue necesario optimización de la PTLX construyendo una Nueva línea de potencialización de la planta de tratamiento de lixiviados PTLX en el sitio de disposición final El Carrasco (Bucaramanga-Santander) en el año 2023.

Esta nueva línea de tratamiento de lixiviados PTLX es mas adecuada para el tratamiento de los efluentes del sitio de disposición final, ya que proporcionara resultados de manera inmediata y a largo plazo con una eficiencia y calidad probada, lo que permite tratar la generación de lixiviados del sitio de disposición final de manera mas eficiente.

TRASLADO PRESUPUESTAL DEUDA PÚBLICA A INVERSIÓN

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Código CCPET: 2.2.2.02.02.002.02.03	
Nombre De La Cuenta CCPET: BANCA COMERCIAL 201	
Fuente Financiación: 201	
Valor: \$ 3.000.000.000,00	
Rubro: 2.2.2.02.02.002.02.03	
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 3.000.000.000,00



Rubro Crédito	Valor Crédito
Secretaría del Interior Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO Producto Mga: 4501032 Detalle MGA: Servicio de atención en seguridad y emergencias en los Centros de Información estratégica policía seccional CPC Dane: 45289 Detalle CPS Dane: Otras maquinas para el procesamiento automático de datos Fuente Financiación: 201 Rubro: 2.3.2.02.01.004.202500000031476.1.4501032.45289.201	\$ 1.805.966.833,77
VALOR TOTAL CREDITO	\$ 1.805.966.833,77
Rubro Crédito	Valor Crédito
Secretaría del Interior Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO Producto Mga: 4501032 Detalle MGA: Servicio de atención en seguridad y emergencias en los Centros de Información estratégica policía seccional CPC Dane: 45289 Detalle CPS Dane: Otras maquinas para el procesamiento automático de datos Fuente Financiación: 501 Rubro: 2.3.2.02.01.004.202500000031476.1.4501032.45289.501	\$ 1.194.033.166,23
VALOR TOTAL CREDITO	\$ 1.194.033.166,23

TRASLADO PRESUPUESTAL DEUDA PÚBLICA A INVERSIÓN

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



JUSTIFICACIÓN.

Traslado de \$ 3.000.000.000,00

La asignación de recursos para se realizará a la Secretaría del Interior en calidad de oficina gestora, para la implementación del Centro de gestión de emergencias y Seguridad (CEGES) en la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Con el objetivo de mejorar la prestación del servicio policial a través de innovación tecnológica, incluye la instalación de 47nuevos puntos de reconocimiento de placas y 11 puntos de reconocimiento facial lo que fortalecerá la capacidad tecnológica para una respuesta inmediata en temas de seguridad y convivencia ciudadana.

ADICIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



FONDO	VALOR
PASIVOS EXIGIBLES ALUMBRADO PUBLICO	\$ 4.613.865.290
DIVIDENDOS ACUEDUCTO 324	\$ 4.235.770.886
RECURSOS DEL BALANCE FONSET	\$ 7.615.792.379
RENDIMIENTOS SGP LIBRE INVERSION	\$ 469.308.107
RECURSOS DEL BALANCE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 6.353.030.051
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (traslado de deuda con recursos propios)	\$ 4.569.440.066
CONVENIO FLOR DEL BUCARO	\$ 1.177.574.673
ACUERDOS PARTICIPATIVOS EDUCACION	\$ 2.550.968.257
SGP LIBRE INVERSION RECURSOS DEL BALANCE (513)	\$ 2.968.879.979
TOTAL (INCLUYENDO EL TRASLADO ENTRE SECTORES)	\$ 34.554.629.688

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

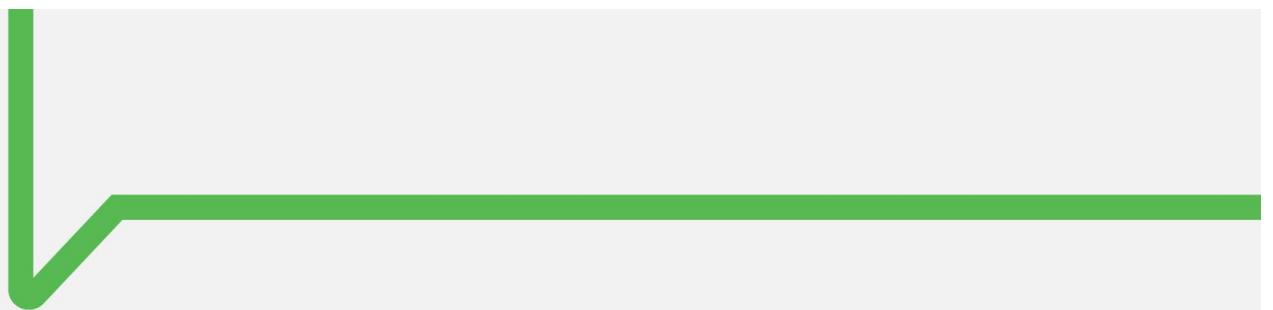


OFICINA GESTORA	VALOR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 6.901.325.129,56
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 3.550.503.050,15
SECRETARÍA DEL INTERIOR	\$ 15.113.645.164,76
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	\$ 1.570.000.000,00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 2.550.968.257,42
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	\$ 3.000.000.000,00
FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 1.868.188.086,17
TOTAL	\$ 34.554.629.688,06

Nota. El detalle de la distribución interna de los recursos asignados será presentado a continuación por cada Oficina Gestora.

Gracias





SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE





Línea Estratégica: Territorio seguro y sostenible

Sector: Vivienda, ciudad y territorio

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Proyecto: Diseño e Implementación de un Modelo Operativo para la Gestión Integral de Residuos en Puntos Críticos del Municipio de Bucaramanga

BPIN: 202500000029791
\$ 1.981.062.984,15

Meta	CCPET	Código de Producto	CPC	Fuente de Financiación	VALOR ADICIÓN
Implementar 1 plan de gestión integral de residuos sólidos.	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	4003022 - Servicios de implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS	94239 - Servicios generales de recolección de otros desechos	Dividendos Acueducto 324	\$ 1.981.062.984,15

Garantizar la cobertura integral de las actividades programadas en el mismo, y dentro de las cuales se encuentra las acciones de seguimiento y los operativos de limpieza para evitar la reincidencia de RPCC en el municipio, en concordancia con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS municipal 2022 – 2032 y actualizaciones correspondientes.





Adición de recursos - PTLX

Código CCPET	Nombre de la cuenta CCPET	Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación	Valor a Trasladar.
2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.1.2.02.02.008.01	Recursos Propios 201	\$1.569.440.066

Llevar a cabo el contrato interadministrativo con la empresa de aseo de Bucaramanga – EMAB para la “OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO NUEVA LÍNEA DE POTENCIALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS (PTLX) EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO (BUCARAMANGA- SANTANDER)” del Municipio de Bucaramanga





Gracias

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DEL INTERIOR

RECURSOS DE BALANCE
FONDO CUENTA TERRITORIAL - FONSET



Gildardo Rayo Rincón
Secretario de Despacho

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



**RECURSOS DE BALANCE VIGENCIA 2025 – SECRETARIA DEL INTERIOR – FONDO CUENTA TERRITORIAL
FONSET**

**FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997**

*Recursos Contribución Obra Pública \$ 7.615.792.378,76

\$ 7.615.792.378,76

TOTAL

\$ 7.615.792.378,76

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



RECURSOS DE BALANCE VIGENCIA 2025 FONDO CUENTA TERRITORIAL - FONSET				
PROYECTO DE INVERSIÓN			FINANCIACIÓN	BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR
BPIN	Nombre del Proyecto	Meta de Producto PDM	Recursos FONSET	
2024680010098	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APOYAR FINANCIERAMENTE NUEVE (9) PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (4501029) ENTRE ELLOS, SENDEROS SEGUROS.	\$ 200.000.000	ALARMAS COMUNITARIAS - CORNETAS * Adicional Contrato en Ejecución
2024680010251	APORTES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	APOYAR FINANCIERAMENTE NUEVE (9) PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (4501029) ENTRE ELLOS, SENDEROS SEGUROS.	\$ 200.000.000	RACIONES ALIMENTARIAS MEBUC * Adicional Contrato en Ejecución
2024680010135	FORTALECIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR PARA LA EFICIENTE MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	DOTAR 47 UNIDADES (VEHÍCULOS, MANTENIMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO) REQUERIDOS POR ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.986.193.284,56	MOVILIDAD ORGANISMOS DE SEGURIDAD * MEBUC: Equipo Automotor * Ejército: Equipo Automotor * UNP: Combustible
2024680010221	DOTACIÓN CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	DOTAR 1 ENTIDAD DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN.	\$ 1.216.235.000	ELEMENTOS INTENDENCIA ORGANISMOS DE SEGURIDAD * MEBUC: Chalecos * Ejército: Cascos

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



RECURSOS DE BALANCE VIGENCIA 2025 FONDO CUENTA TERRITORIAL - FONSET				
PROYECTO DE INVERSIÓN			FINANCIACIÓN	BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR
BPIN	Nombre del Proyecto	Meta de Producto PDM	Recursos FONSET	
2024680010131	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA INTELIGENCIA OPERATIVA Y PRESERVACIÓN DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ADQUIRIR 150 EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA INTELIGENCIA TÉCNICA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 1.109.787.487,76	TECNOLOGÍA ORGANISMOS DE SEGURIDAD * Fiscalía y UNP
2024680010099	IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APOYAR FINANCIERAMENTE NUEVE (9) PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (4501029) ENTRE ELLOS, SENDEROS SEGUROS.	\$ 70.000.000	TECNOLOGÍA ADMINISTRACIÓN * Equipos Tecnológicos Observatorio
2024680010213	APOYO PARA EL ACCESO INTEGRAL A LA JUSTICIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA	IMPLEMENTAR (1) UN SISTEMA LOCAL DE JUSTICIA PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS SERVICIO DE JUSTICIA (120200400)	\$ 56.843.196,44	TECNOLOGÍA ADMINISTRACIÓN * Equipos Tecnológicos Casa Justicia
2024680010219	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	APOYAR FINANCIERAMENTE NUEVE (9) PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (4501029) ENTRE ELLOS, SENDEROS SEGUROS	\$ 833.000.000	TECNOLOGÍA ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN * CCTV Administración * CCTV Migración

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



RECURSOS DE BALANCE VIGENCIA 2025 FONDO CUENTA TERRITORIAL - FONSET				
PROYECTO DE INVERSIÓN			FINANCIACIÓN	BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR
BPIN	Nombre del Proyecto	Meta de Producto PDM	Recursos FONSET	
202500000030112	SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	APOYAR FINANCIERAMENTE NUEVE (9) PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (4501029)	\$ 543.733.410	MOBILIARIO ORGANISMOS DE SEGURIDAD * Migración y UNP
202500000030396	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS MIGRACIÓN COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA PARA PARA MANTENER O MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS ENTIDADES DE ORDEN PÚBLICO DE BUCARAMANGA (4501069)	\$ 400.000.000	INFRAESTRUCTURA ORGANISMOS DE SEGURIDAD * Obra Migración
TOTAL			\$ 7.615.792.378,76	

Gracias



JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DEL INTERIOR

Implementación del Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad
(CEGES) en la Policía Metropolitana de Bucaramanga



Gildardo Rayo Rincón
Secretario de Despacho

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2025 – SECRETARIA DEL INTERIOR

SECRETARIA DEL INTERIOR

- Recursos Propios Vigencia Actual \$ 3.000.000.000
- Recursos Propios Vigencia Anterior \$ 4.497.852.786

\$ 7.497.852.786

TOTAL

\$ 7.497.852.786

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



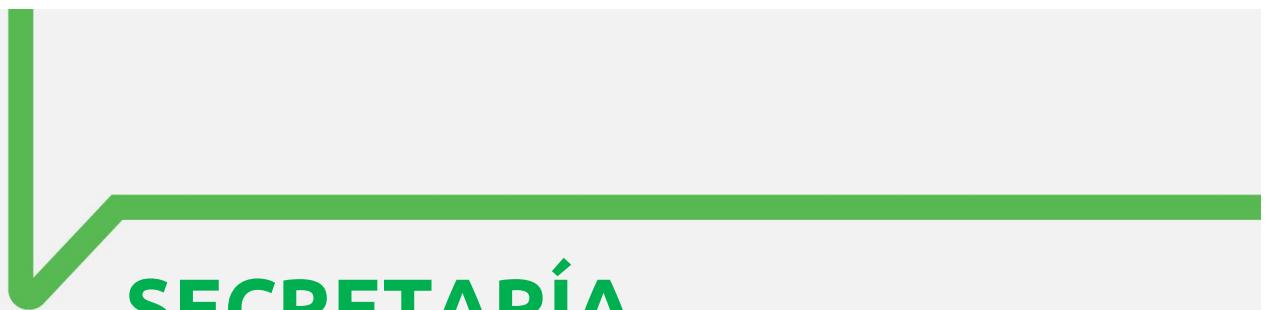
En atención a la implementación del Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad (CEGES) en la Policía Metropolitana de Bucaramanga y con el objetivo de mejorar la prestación del servicio policial a través de innovación tecnológica; este proyecto incluye la instalación de 47 nuevos puntos de reconocimiento de placas y 11 puntos de reconocimiento facial lo que fortalecerá la capacidad tecnológica para una respuesta inmediata en temas de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo así las diversas contravenciones que se presentan en el municipio de Bucaramanga, solicitamos la incorporación de recursos por un valor total de \$ 7.497.852.786 al presupuesto de la Secretaría del Interior al siguiente rubro presupuestal:

Código BPIN:	202500000031476
Línea Estratégica:	L5: Territorio Seguro que protege
Sector:	GOBIERNO TERRITORIAL
Código CCPET:	2.3.2.02.01.004
Nombre De La Cuenta CCPET:	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo
Código MGA:	4501032
Detalle MGA:	Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional
CPC DANE:	45289
Detalle CPC DANE:	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación:	Recursos Propios 201
Valor	\$ 3.000.000.000
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.01.004.202500000031476.1. 4501032.45289.201

Código BPIN:	202500000031476
Línea Estratégica:	L5: Territorio Seguro que protege
Sector:	GOBIERNO TERRITORIAL
Código CCPET:	2.3.2.02.01.004
Nombre De La Cuenta CCPET:	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo
Código MGA:	4501032
Detalle MGA:	Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional
CPC DANE:	45289
Detalle CPC DANE:	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación:	Recursos Propios Vigencia Anterior 501
Valor	\$4.497.852.786
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.01.004.202500000031476.1. 4501032.45289.501

Gracias





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**CONFIS - ADICIÓN RECURSOS
PROYECTOS DE INVERSIÓN**





Atendiendo a la información entregada el día 19 de agosto de 2025, por la Secretaría de Hacienda – Oficina de Presupuesto, donde se hace asignación de recursos correspondientes a rendimientos SGP LIBRE INVERSION y SGP LIBRE INVERSION, para el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo de la Secretaría Administrativa, por la suma de \$70.000.000,00, me permito solicitar la aprobación mediante CONFIS de la adición de los recursos al presupuesto de gasto de inversión, con la siguiente distribución de los rubros y proyectos como se relaciona a continuación:

Proyecto N. 1

Nombre del proyecto: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA CULTURA ORGANIZACIONAL 2.0 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER.

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL **CODIGO:** 45

BPIN: 2024680010069

VALOR ADICION: \$50.000.000





ESTADO	LINEA ESTRATEGIA	CODIGO DE LA LINEA ESTRATEGICA	META	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
crear rubro	Territorio seguro que genera valor	4	Realizar un documento metodológico para la formulación y adopción del programa "Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano".	2.3.2.02.02.008.2024680010069.2.4599020.83 990.267	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$50.000.000,00
TOTAL						\$50.000.000,00

Proyecto N. 2

Nombre del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL **CODIGO:** 45

BPIN: 2024680010095

VALOR ADICION: \$20.000.000,00



ESTADO	LINEA ESTRATEGIA	CODIGO DE LA LINEA ESTRATEGICA	META	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
crear rubro	Territorio seguro que genera valor	4	Fortalecimiento de las acciones del plan institucional de capacitación y plan institucional de bienestar social e incentivos para los servidores públicos del municipio de Bucaramanga	2.3.2.02.02.009.2024680010095.2.4599038.93210.267	Servicios residenciales de salud distintos a los prestados en hospitales	\$20.000.000,00
TOTAL						\$20.000.000,00

Proyecto N. 3

Nombre del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL RELACIONADOS CON LA DIGITALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL **CODIGO:** 45

BPIN: 202500000031618

VALOR ADICION: \$1.500.000.000,00



ESTADO	LINEA ESTRATEGIA	CODIGO DE LA LINEA ESTRATEGICA	META	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
crear rubro	Territorio seguro que genera valor	4	Implementar una (01) estrategias para el sistema de Gestión documental de la administración municipal	2.3.2.02.02.008.20250000031618.2.4599017.83990.267	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.	\$399.308.107,07
crear rubro	Territorio seguro que genera valor	4	Implementar una (01) estrategias para el sistema de Gestión documental de la administración municipal	2.3.2.02.02.008.20250000031618.2.4599017.83990.513	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.	\$1.100.691.892,93
TOTAL						\$1.500.000.000,00

La anterior información de los recursos se solicita sea analizada y aprobada por los miembros del CONFIS los cuales son de vital importancia para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo “2024 - 2027 Bucaramanga avanza segura”.





Gracias



JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RECURSOS DE ADICIÓN



Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

ADICION DE RECURSOS

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



Registro Banco de Proyectos	Objeto del Proyecto	Valor adicionar	Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación
202500000028857	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO CONMEMORATIVO FLOR DEL BÚCARO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	\$1.177.574.673	ESPACIO PÚBLICO ADECUADO 2.3.2.02.02.005. 202500000028857.2.4002020.53270.500	Transferencias de Otras entidades de Gobierno

Se requiere la asignación de recursos para la ejecución de una obra arquitectónica y artística que busque convertir el parque Centenario en un símbolo de identidad, sostenibilidad y conciencia ciudadana para Bucaramanga. Este proyecto, además de fortalecer la armonía entre la vida urbana y la naturaleza, pretende consolidarse como un referente turístico y cultural de la región, articulado de manera respetuosa y conceptual con el entorno natural del parque, en el corazón de la ciudad.

Los parques, como espacios públicos, representan el tejido simbólico de la memoria colectiva y cultural de una comunidad. En este sentido, el parque Centenario, en tanto patrimonio urbano y cultural, se proyecta como un escenario de encuentro ciudadano y expresión artística, que fortalece el sentido de pertenencia y resalta valores históricos y ambientales. La intervención planteada permitirá resignificar este espacio como un lugar de reflexión, identidad y proyección cultural, en coherencia con los lineamientos de la Ley 397 de 1997, y por tanto, justifica la priorización de recursos para garantizar su materialización y sostenibilidad a largo plazo.

Gracias





JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RECURSOS DE ADICIÓN/PASIVOS EXIGIBLES



Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

ADICION DE RECURSOS/PASIVOS EXIGIBLES

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Registro Banco de Proyectos	Objeto del Proyecto	Valor adicionar
202500000029579	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2025	\$ 5.723.750.456,56

FUENTES DE FINANCIACION	VALOR
RECURSOS PROPIOS 501	\$1.109.885.166,86
RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO 526	\$ 4.613.865.289,70
VALOR TOTAL	\$ 5.723.750.456,56

ADICION DE RECURSOS/PASIVOS EXIGIBLES

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Recursos propios vigencia anterior pasivo exigible -501

Nro. Contrato	Contratista	VALOR A CONSTITUIR 2025	CODIGO CCPET CON CPC PARA CREAR PASIVO EXIGIBLE	OBJETO
253 DE 2022	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	\$ 215.719.075,72	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.88756.501	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
412 DE 2022	CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO	\$ 420.000.000,00	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.53270.501	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 412 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES: MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLÍVAR - BULEVAR SANTANDER, CALLE 56 FASE 1 - CALLE 56 FASE 2 Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – LOTE 2
165 DE 2023	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P	\$ 474.166.091,14	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.88756.501	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ADICION DE RECURSOS/PASIVOS EXIGIBLES

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



Recursos alumbrado público vigencia anterior pasivo exigible-526

Nro. Contrato	Contratista	VALOR A CONSTITUIR 2025	CODIGO CCPET CON CPC PARA CREAR PASIVO EXIGIBLE	OBJETO
136 DE 2021	COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A.	\$ 1.473.595.524,26	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002 .91119.526	DESARROLLAR LA PRIMERA FASE PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE GESTIÓN INTELIGENTE Y MEDIDAS PARA LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
217 DE 2021	ESNORALDO MUÑOZ PATIÑO	\$ 89.780.031,95	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002 .91123.526	ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO NO. 2 AL CONTRATO 217 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO EN DE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
218 DE 2021	CONSORCIO COPRINCEL	\$ 204.094.038,66	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002 .91123.526	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. GRUPO 1
134 de 2022	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	\$ 25.023.612,00	2.3.7.06.0220250000029579.2.4599002 .83132.526	VERIFICAR LAS MEDIDAS DE VARIABLES ELÉCTRICAS QUE REALIZA EL DISPOSITIVO FOTOCONTROL CIMCON ISLC 3100-7P-C... CUYA CARGA SON LAS DISTINTAS LUMINARIAS QUE SE HAN SELECCIONADO PRODUCTO DEL ANÁLISIS Y ESPACIO MUESTRAL DE ACUERDO CON LA NORMA ISO NO. 2859-1:1999 PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO PARA INSPECCIÓN DE ATRIBUTOS
412 DE 2022	CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO	\$ 497.073.184,69	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002 .91123.526	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR - BULEVAR SANTANDER, CALLE 56 FASE 1 - CALLE 56 FASE 2 Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. LOTE 2
412 DE 2022	CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO	\$ 690.877.490,58	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002 .91123.526	ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 412 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022, CUYO OBJETO ES: MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR - BULEVAR SANTANDER, CALLE 56 FASE 1 - CALLE 56 FASE 2 Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – LOTE 2.

ADICION DE RECURSOS/PASIVOS EXIGIBLES

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



Recursos alumbrado público vigencia anterior pasivo exigible-526

Nro. Contrato	Contratista	VALOR A CONSTITUIR 2025	CODIGO CCPET CON CPC PARA CREAR PASIVO EXIGIBLE	OBJETO
415 DE 2022	UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA ALUMBRADO	\$ 11.879.971,11	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.91123.526	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLÍVAR - BULEVAR SANTANDER, CALLE 56 FASE 1 - CALLE 56 FASE 2 Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. LOTE 5
415 DE 2022	UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA ALUMBRADO	\$ 243.790.349,62	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.91123.526	ADICIÓN EN VALOR NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 415 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022, CUYO OBJETO ES: MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLÍVAR - BULEVAR SANTANDER, CALLE 56 FASE 1 - CALLE 56 FASE 2 Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 5.
421 DE 2022	CONSORCIO INTERURBANAS	\$ 167.263.648,30	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.91123.526	ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO NO. 2 AL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 421 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLÍVAR Y SANTANDER, CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 1.
422 DE 2022	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.	\$ 155.392.500,71	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.91123.526	ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO NO. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 422 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLÍVAR Y SANTANDER, CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
422 DE 2022	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.	\$ 49.683.833,64	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.91123.526	ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO NO. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 422 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLÍVAR Y SANTANDER, CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 2 .
424 DE 2022	SOLUCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S	\$ 98.840.084,58	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.91123.526	ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO NO. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 424 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLÍVAR Y SANTANDER, CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 3.

ADICION DE RECURSOS/PASIVOS EXIGIBLES

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Recursos alumbrado público vigencia anterior pasivo exigible-526

Nro. Contrato	Contratista	VALOR A CONSTITUIR 2025	CODIGO CCPET CON CPC PARA CREAR PASIVO EXIGIBLE	OBJETO
116 DE 2023	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S A E S P	\$ 133.776.325,00	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.85970.526	ACTIVIDADES DE PODA PARA EL DESPEJE DE LUMINARIAS Y REDES QUE INTERFEREN CON EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
139 DE 2023	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CILISAS	\$ 134.314.052,50	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.8715205.526	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – LOTE 2
143 DE 2023	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPTS A	\$ 36.720.720,76	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.8715205.526	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – LOTE O GRUPO 2.
248 DE 2023	SERGIO PICO RODRIGUEZ	\$ 83.333,33	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.85999.526	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 248 DE 10 DE ENERO DE 2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS, QUE PERMITAN TENER CONTROL EN EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. AP-33
254 DE 2023	APPANTICA S.A.S	\$ 325.158.907,50	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.91123.526	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
286 DE 2023	CONSORCIO ILUMINAR BGA	\$ 52.329.557,90	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.91123.526	MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA –LOTE 2
323 DE 2023	CONSORCIO ALUMBRADO NLC	\$ 65.773.277,51	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.91123.526	INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 3.
332 DE 2023	CONSORCIO ILUMINAR BGA R	\$ 152.417.959,10	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.91123.526	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA RURAL - FASE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
351 DE 2023	SUESCUN COMPANY S.A.S.	\$ 5.996.886,00	2.3.7.06.02.20250000029579.2.4599002.3212801.526	SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Gracias



JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

ADICIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE



REYNALDO D'SILVA URIBE

Secretario de Hacienda

ADICION DE RECURSOS DEL BALANCE

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Crédito	Valor Adición
<p>Crear rubro Código BPIN: 202500000031432 Línea : Territorio seguro y sostenible Sector: 45 Gobierno Territorial Código CCPET: 2.3.2.02.009 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Código programático MGA: 450302800 Detalle MGA: Número de personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública apoyadas CPC DANE: 97990 Detalle CPC DANE: Otros servicios diversos n c p Código fuente: 513 Fuente Financiación: SGP LIBRE INVERSION Rubro: 2.3.2.02.009.20250000031432.1.4503028.97990.513</p>	\$1.868.188.086,17
VALOR TOTAL ADICIÓN	\$1.868.188.086,17

ADICIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



JUSTIFICACIÓN

Adición de \$1.868.188.086,17

La asignación de recursos para el desarrollo y contratación del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", el cual busca fortalecer la resiliencia agroclimática y la adaptación de las comunidades al fenómeno de El Niño, mediante el fortalecimiento de redes de monitoreo (meteorológico, fitosanitario y edafológico), y la implementación de herramientas tecnológicas y capacitaciones que promuevan la apropiación del conocimiento entre los productores.

Este proyecto beneficiará a 788 familias de los corregimientos 1, 2 y 3 del municipio de Bucaramanga. Lo anterior, en el marco del Decreto 0023 de enero de 2024 emitido por la alcaldía de Bucaramanga mediante el cual se declaró calamidad pública en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga por el fenómeno del Niño y el Decreto 0435 de 2024 mediante el cual se declaró el retorno a la normalidad de la calamidad pública.

Gracias





INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

**ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y
GASTOS DEL IMCT 2025 – CONFIS AGOSTO**





ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor Adición
	1	INGRESOS	3,000,000,000.00
	1.1	INGRESOS CORRIENTES	3,000,000,000.00
	1.1.02	NO TRIBUTARIOS	3,000,000,000.00
	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000,000.00
	1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3,000,000,000.00
OTROS RECURSOS PROPIOS DE APM	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- APM	2,254,707,901.66
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- RECURSOS PROPIOS - APM	745,292,098.34



ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

- EVENTOS - DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD COMO DESTINO CULTURAL, PATRIMONIAL, HISTÓRICO Y TURÍSTICO EN BUCARAMANGA

FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS - UTILIDADES ACUEDUCTO				
Línea Estratégica 2: Territorio seguro que progresá				
SECTOR: Comercio, industria y turismo				
RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.20250000021290.1.3502046.91136 .324	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20250000021290	2,254,707,901.66
FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS DEL BALANCE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - APM				
Línea Estratégica 2: Territorio seguro que progresá				
SECTOR: Comercio, industria y turismo				
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.009.20250000021290.1.3502046.91136 .501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20250000021290	45,292,098.34
TOTAL ADICIÓN SECTOR 2,300,000,000.00				

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

Realizar siete (7) campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico

- Actividades artísticas y culturales en el marco del cumpleaños de Bucaramanga (Logística, artistas nacionales, show de drones ...)
- Fortalecimiento de la Campaña "Bucaramanga, capital de lo que somos" en medios y visibilidad desde los barrios de la ciudad.
- EMA Fest - Artista Nacional



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

-FOMENTO- APOYO A LA PROMOCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LAS LÍNEAS DE CREACIÓN, CIRCULACIÓN, INVESTIGACIÓN, ITINERANCIA, DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN PARA LOS ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES LOCALES EN BUCARAMANGA.

RECURSOS DEL BALANCE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - APM				
Línea Estratégica 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR: Cultura				
RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.962 10_501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010121	700,000,000.00

TOTAL ADICIÓN
SECTOR 700,000,000.00

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

- 1.Fortalecer tres (3) servicios de circulación artística y cultural a través del territorio Cultural, creativo, turístico y de los saberes.
- Convocatoria de los procesos de manifestación artística y cultural, potenciando la cultura, el turismo, la creatividad y los saberes, nativos de la región.
- 2.Bringar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.
- Convocatoria Cree en tu Talento 2025



Gracias



Secretaría de Educación

Adición Recursos y Traslado Presupuestal





Acuerdos Escolares 2024 - Infraestructura

Distribución

RUBRO	DETALLE	Valor por adicionar al presupuesto
2.3.2.02.02.005.20250000030976.2.2201052.54129.220402.588	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	2.550.968.257,42

Teniendo en cuenta el proceso de Cierres Fiscal de la Vigencia 2024, se determinaron saldos del balance a favor de la Secretaría de Educación por concepto de Acuerdos Escolares para Infraestructura, por lo tanto se solicita la incorporación de recursos anteriormente clasificados teniendo en cuenta que se encuentran amparados bajo el otorgamiento del código de BPIN 20250000030976 denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR ACUERDOS ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",



Gracias

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE HACIENDA

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2026



Reynaldo José D'Silva Uribe
Secretario de Despacho

OBJETIVO

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



La decisión administrativa que hoy se somete a consideración de los Honorables Miembros de este Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, **tiene como finalidad autorizar el compromiso de vigencias futuras excepcionales en el sector educación** para la vigencia 2026, destinadas a garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar – PAE, el transporte escolar, entre otros aspectos relevantes inherentes a esta Secretaría.

La autorización de estas vigencias futuras excepcionales se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Ley 1483 de 2011 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, y constituye un ejercicio de planeación y responsabilidad fiscal que permite anticipar compromisos inaplazables, armonizados con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Con ello, la Administración Municipal garantiza estabilidad, confianza y continuidad en la gestión educativa, reafirmando su compromiso con el bienestar de los estudiantes y el avance seguro de la ciudad.

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



BASE LEGAL

El fundamento jurídico para la aprobación y compromiso de vigencias futuras ordinarias en las Entidades Territoriales, así como la competencia de los Concejos Municipales para conocer y autorizar esta decisión administrativa que proyecta obligaciones más allá de la vigencia fiscal en curso, garantizando la continuidad de programas y proyectos estratégicos del Municipio de Bucaramanga, se encuentra contemplado en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia artículos 346 y 352
- Decreto Ley 111 de 1996 -Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional
- Ley 819 de 2003
- Ley 1483 de 2011
- Decreto No. 2767 de 2011
- Decreto 0076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga
- Acuerdo Municipal No. 020 del 14 de mayo de 2009.

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES SECTOR EDUCACIÓN

Clasificación según Fuentes de Financiación

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR VIGENCIAS FUTURAS
RECURSOS PROPIOS	74.046.118.370,27
SGP LIBRE INVERSIÓN	8.288.683.086,00
SGP PRESTACION DEL SERVICIO	17.138.331.716,49
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	1.763.312.287,00
LEY 1450 ALIMENTACION ESCOLAR	5.916.053.000,00
RECURSOS PROPIOS 1 % INDUSTRIA Y COMERCIO	2.540.266.219,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	90.000.000,00
SB 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	1.857.169.882,36

111.639.934.561,12

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Gracias





VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2026

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

iBucaramanga avanza segura en educación!



Programa de Alimentación escolar



40.000 Estudiantes
Beneficiados con el PAE

CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
OPERACION- PAE	25.060.001.207,77	RECURSOS PROPIOS	135 días
	8.288.683.086,00	SGP LIBRE INVERSION	
	1.763.312.287,00	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
	5.916.053.000,00	ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN LEY 1450	
	90.000.000,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA - PAE	1.615.350.000,00	RECURSOS PROPIOS	11 meses

iBucaramanga avanza segura en educación!



Transporte Escolar



CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
TRANSPORTE ESCOLAR	9.104.774.159,00	RECURSOS PROPIOS	140 días



4.000 Estudiantes

Con *transporte* desde el primer día de calendario escolar.

iBucaramanga avanza segura en educación!



CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
ASEO	7.338.787.085,00	RECURSOS PROPIOS	8 meses
VIGILANCIA	12.620.921.317,00	RECURSOS PROPIOS	8 meses
ARRENDAMIENTOS	155.461.164,00	RECURSOS PROPIOS	12 meses



Sedes educativas con servicio de vigilancia



Sedes educativas con servicio de aseo



Contratos de arrendamientos para funcionamiento de IEO

iBucaramanga avanza segura en educación!



CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
CONECTIVIDAD	5.779.138.329,02	RECURSOS PROPIOS	10 meses
	880.538.463,00	SGP PRESTACION DEL SERVICIO	

72.000 *Estudiantes beneficiados*



iBucaramanga avanza segura en educación!



Educación Superior

CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
EDUCACIÓN SUPERIOR	6.142.890.541,74	RECURSOS PROPIOS	2 semestres
	2.540.266.219,00	1 % INDUSTRIA Y COMERCIO	
	1.857.169.882,36	SB 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	

1.198
Estudiantes beneficiados.

2.396
Número de subsidios.



iBucaramanga avanza segura en educación!



CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
APOYO PEDAGÓGICO	1.076.823.778,00	RECURSOS PROPIOS	
	1.000.606.972,00	SGP PRESTACION DEL SERVICIO	192 días



Inclusión y equidad en la educación

- 29** Estudiantes atendidos con discapacidad auditiva
- 3.084** Estudiantes atendidos con discapacidad, trastornos y/o talentos excepcionales

CONTRATACION DE PROFESIONALES
Profesionales de apoyo pedagógico
Tiflólogo
Modelo Lingüístico
Intérpretes de lengua de señas Colombiana

iBucaramanga avanza segura en educación!



CONCEPTO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO
SERVICIO EDUCATIVO	5.151.970.788,74	RECURSOS PROPIOS	
	15.257.186.281,49	SGP PRESTACION DEL SERVICIO	11 meses



9.873



Estudiantes
beneficiados con
servicio educativo

7



Confesiones

iBucaramanga avanza segura en educación!



Clasificación según Fuentes de Financiación

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR VIGENCIAS FUTURAS
RECURSOS PROPIOS	74.046.118.370,27
SGP LIBRE INVERSION	8.288.683.086,00
SGP PRESTACION DEL SERVICIO	17.138.331.716,49
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	1.763.312.287,00
LEY 1450 ALIMENTACION ESCOLAR	5.916.053.000,00
RECURSOS PROPIOS 1 % INDUSTRIA Y COMERCIO	2.540.266.219,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	90.000.000,00
SB 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	1.857.169.882,36

111.639.934.561,12



Gracias.



Secretaría de
Educación



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2025 - 2035



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

2025 – 2035





CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO PERÍODO 2025-2035

Capacidad de Endeudamiento		Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2024	IPC Proyectado									
			3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Valores en millones de \$												
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	999.475	963.116	930.242	1.115.908	1.149.425	1.183.947	1.219.506	1.256.131	1.293.855	1.332.710	1.372.732	1.415.284
1.1 Ingresos corrientes (sin descartar vencencias futuras)	1.022.432	1.053.105	1.084.698	1.117.239	1.150.756	1.185.278	1.220.837	1.257.462	1.295.186	1.334.041	1.374.063	1.415.284
1.2 Vencencias futuras	22.957	89.989	154.456	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331
2. Gastos de funcionamiento	155.855	160.530	165.346	170.306	175.416	180.678	186.098	191.681	197.432	203.355	209.455	215.739
3. Ahorro operacional (1-2)	843.620	802.585	764.896	945.601	974.009	1.003.269	1.033.407	1.064.449	1.096.423	1.129.355	1.163.276	1.199.545
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	342.484	338.675	395.448	531.077	534.196	509.027	455.706	376.158	296.169	221.418	161.309	101.696
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	373.921	381.169	457.907	590.454	599.299	570.930	530.018	455.706	376.158	296.169	221.418	161.309
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	371.921	342.484	338.675	395.448	531.077	534.196	509.027	455.706	376.158	296.169	221.418	161.309
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0											
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	2.000	3.937										
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos		34.748	119.232	195.006	68.221	36.734	20.991					
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	31.437	42.494	62.459	59.377	65.102	61.903	74.312	79.548	79.989	74.751	60.109	59.613
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	31.437	42.494	62.459	59.377	55.212	33.515	27.491	25.675	22.462	15.384	742	246
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0											
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito		0	0	0	9.890	28.388	46.821	53.873	57.727	59.367	59.367	59.367
4.3 Créditos condonables												
4.4 Amortizaciones de créditos condonables												
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	48.487	47.590	44.000	55.687	67.579	67.063	62.585	54.612	44.439	34.476	25.644	17.852
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	48.487	47.590	33.714	26.163	19.207	13.447	9.722	6.513	3.552	1.200	85	11
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0											
5.3 Intereses del nuevo crédito			10.286	29.524	48.372	53.616	52.863	48.099	40.887	33.276	25.559	17.841
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	6%	6%	6%	6%	7%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	34%	35%	43%	48%	46%	43%	37%	30%	23%	17%	12%	7%





PLAN FINANCIERO

2025 – 2035



PLAN FINANCIERO PERIODO 2025-2035



Plan Financiero														
Tipo de Concepto	Código de Concepto	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
A	BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.722.515	1.788.301	1.809.870	1.896.280	1.987.562	2.084.017	2.185.977	2.293.782	2.407.810	2.528.449	2.656.127	2.791.291
A	BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.648.128	1.724.735	1.765.610	1.851.253	1.941.750	2.037.404	2.138.543	2.245.508	2.358.678	2.478.438	2.605.216	2.739.459
A	BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	736.706	739.068	818.503	874.233	933.818	997.525	1.065.642	1.138.475	1.216.354	1.299.631	1.388.680	1.483.906
C	BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	225.352	229.346	288.170	308.342	329.926	353.021	377.732	404.173	432.465	462.738	495.130	529.789
C	BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	254.190	254.026	262.876	281.277	300.967	322.034	344.577	368.697	394.506	422.121	451.670	483.287
C	BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	37.186	39.514	37.278	38.396	39.548	40.735	41.957	43.215	44.512	45.847	47.223	48.639
C	BF_1.1.1.09	Estampillas	25.673	19.696	21.002	22.399	23.891	25.485	27.188	29.009	30.953	33.034	35.254	37.629
C	BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	77.624	78.241	82.162	87.913	94.067	100.652	107.698	115.236	123.303	131.934	141.170	151.051
C	BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	116.681	118.245	127.015	135.905	145.419	155.598	166.491	178.144	190.615	203.956	218.234	233.511
A	BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	62.137	52.618	55.081	57.881	60.845	63.983	67.309	70.829	74.560	78.512	82.701	87.142
C	BF_1.1.2.1	Contribuciones	16.686	12.522	13.120	13.749	14.411	15.107	15.841	16.613	17.427	18.283	19.186	20.137
C	BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	4.975	5.361	5.378	5.592	5.819	6.061	6.319	6.592	6.884	7.193	7.523	7.873
C	BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	27.875	21.236	22.673	24.206	25.845	27.595	29.464	31.460	33.592	35.870	38.302	40.901
C	BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	192	199	211	224	237	251	266	283	300	318	337	357
C	BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	12.409	13.300	13.699	14.110	14.533	14.969	15.418	15.881	16.357	16.848	17.353	17.874
A	BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849.285	933.049	892.026	919.140	947.087	975.896	1.005.592	1.036.204	1.067.763	1.100.296	1.133.835	1.168.411
A	BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	542.986	620.434	570.034	587.136	604.750	622.892	641.579	660.826	680.651	701.071	722.103	743.766
C	BF_1.1.3.1.1.1	Educación	355.065	395.163	338.382	348.533	358.989	369.759	380.852	392.277	404.046	416.167	428.652	441.512
C	BF_1.1.3.1.1.2	Salud	145.411	176.453	181.747	187.199	192.815	198.599	204.557	210.694	217.015	223.525	230.231	237.138
C	BF_1.1.3.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	11.008	12.588	12.588	12.966	13.355	13.755	14.168	14.593	15.031	15.482	15.946	16.424
A	BF_1.1.3.1.1.4	Propósito general	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322
C	BF_1.1.3.1.1.4	Distintos de libre de destinación	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322
C	BF_1.1.3.1.1.5	Asignaciones especiales	1.516	1.763	1.816	1.870	1.928	1.984	2.044	2.105	2.168	2.233	2.300	2.369
C	BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	15.291	11.082	11.747	12.452	13.199	13.991	14.831	15.720	16.664	17.664	18.723	19.846
C	BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	217	159	164	169	174	179	184	190	196	201	208	214
C	BF_1.1.3.6	A otras entidades y distinas de participaciones y contribuciones	44.647	46.276	47.320	49.749	50.212	51.710	53.270	54.860	56.544	58.210	59.956	61.755
C	BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	246.144	255.098	262.751	270.634	278.752	287.115	295.728	304.600	313.738	323.150	332.845	342.830
A	BF_2	GASTOS TOTALES	1.561.611	2.071.877	1.747.411	1.836.903	1.922.459	2.022.114	2.111.664	2.214.234	2.327.820	2.453.698	2.596.018	2.731.678
A	BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	1.383.787	1.706.490	1.504.367	1.575.367	1.664.843	1.749.637	1.806.365	1.891.088	1.979.395	2.074.094	2.159.195	2.277.990
A	BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	243.108	303.896	316.339	341.260	368.325	397.687	429.546	464.125	501.659	542.410	586.662	634.726
C	BF_2.1.1.1	Gastos de personal	52.006	63.863	67.795	96.574	106.231	116.855	128.540	141.394	155.533	171.087	188.195	207.015
C	BF_2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	45.265	71.308	47.462	50.309	53.328	56.527	59.919	63.514	67.325	71.364	75.646	80.185
A	BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes	145.818	168.143	180.732	194.035	208.400	223.913	240.668	258.768	278.321	299.445	322.271	346.937
C	BF_2.1.1.3.1	Sentencias y conciliaciones	39	106	83	88	93	99	105	111	118	125	132	140
C	BF_2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	145.779	168.037	180.649	193.947	208.307	223.814	240.563	258.657	278.203	299.320	322.139	346.797
C	BF_2.1.1.7	Disminución de pasivos	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_2.1.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	19	582	320	342	366	392	419	449	480	514	550	589
A	BF_2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	25.444	27.066	28.885	30.830	32.909	35.130	37.505	40.044	42.756	45.657	48.758	52.073
C	BF_2.1.2.3.1	Gastos de personal	13.877	14.399	15.407	16.485	17.639	18.874	20.195	21.609	23.122	24.740	26.472	28.325
C	BF_2.1.2.3.2	Resto gastos de órganos de control	11.567	12.667	13.478	14.345	15.270	16.256	17.310	18.435	19.634	20.917	22.286	23.748
C	BF_2.1.3	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS	5.172	6.664	7.007	7.371	7.756	8.164	8.597	9.055	9.542	10.058	10.606	11.188
C	BF_2.1.4	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	8.343	10.358	6.180	6.365	6.556	6.753	6.955	7.164	7.379	7.600	7.829	8.063

PLAN FINANCIERO PERIODO 2025-2035



Gracias